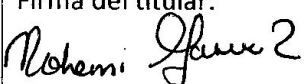


**Caratula de versión pública**

Identificación del documento:	Licencia de remodelación comercial menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	<p>Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;</p> <p>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.</p> <p>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)</p> <p>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.</p>

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

**Del comité de transparencia IDAIP**

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA



2021-112908

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. COMERCIAL

Fecha de ingreso: 03-11-2021

Fecha de emisión: 04-11-2021

Folio: 2021-112908

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-234157  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.

Domicilio particular: 3-

Telefono: -

Concepto: REPOSICION DE PLANCHA EN MAL ESTADO EN ESTACIONAMIENTO DE TIENDA DE CONVENIENCIA OXXO EN DOS SECCIONES CON UNA SUP DE 2.70 X 2.40 M Y 2.30 X 6.30 M

Observaciones: \* DEBERÁ DE ACORDONAR EL AREA A TRABAJAR Y PONER SEÑALIZACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES VEHICULARES Y NO INVADIR LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \* ESTA LICENCIA NO AUTORIZA NINGUN TRABAJO FUERA DEL PREDIO \*

Folio de protección civil: -

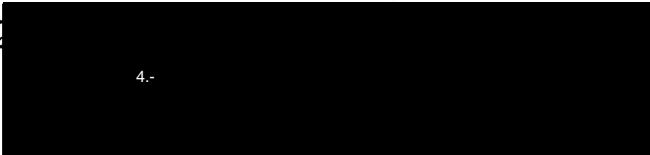
Folio de uso de suelo: -

Número oficial: 3115

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

Proyecto digital



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1-

Propietario: 2-

Domicilio: CALLE NISPERO S/N COLONIA FRACC. LA HUERTA

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días entrando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 2 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETADOS		17.75	0.00	0.00		58.86
<b>TOTALES</b>			18.75	0.00	0.00		96.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2021 10:54:45

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
302c02141e2c692b64b6da21b114f3706d429dcb75add9c202140bcf9313bfa4ef5fad9105b9a960eb2fab443ff1

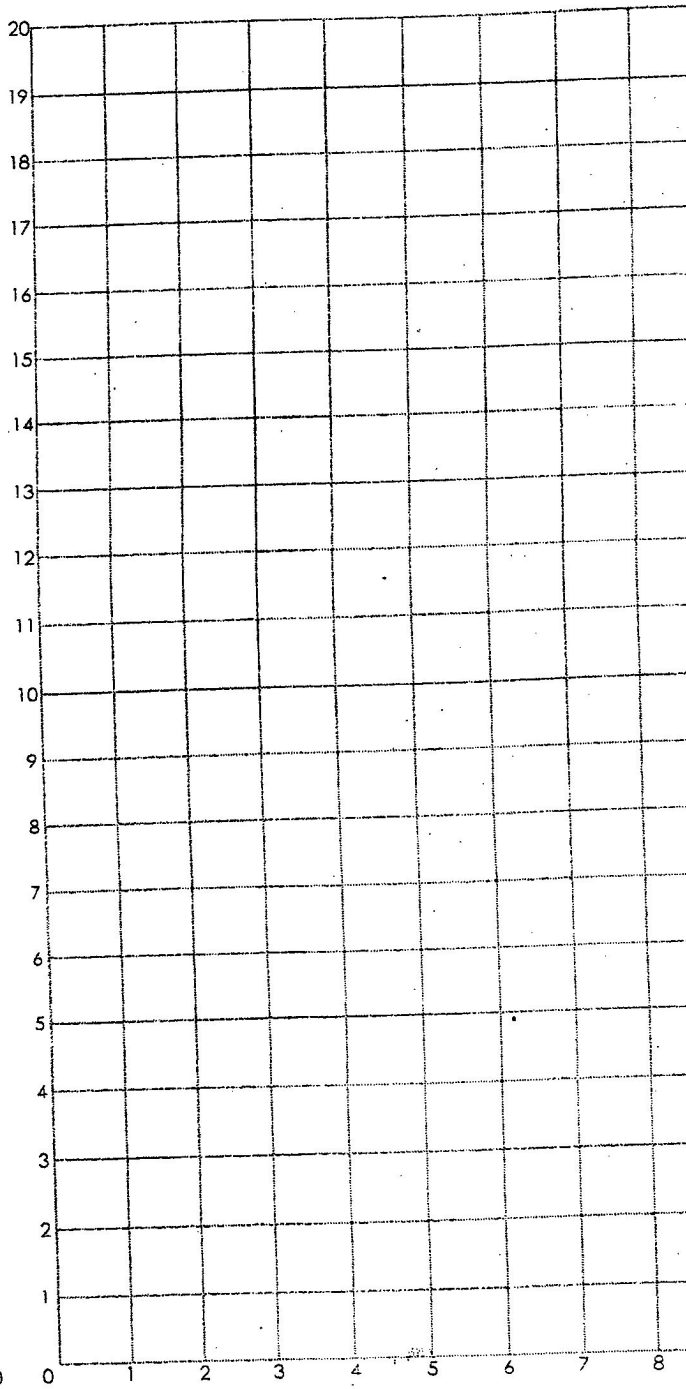
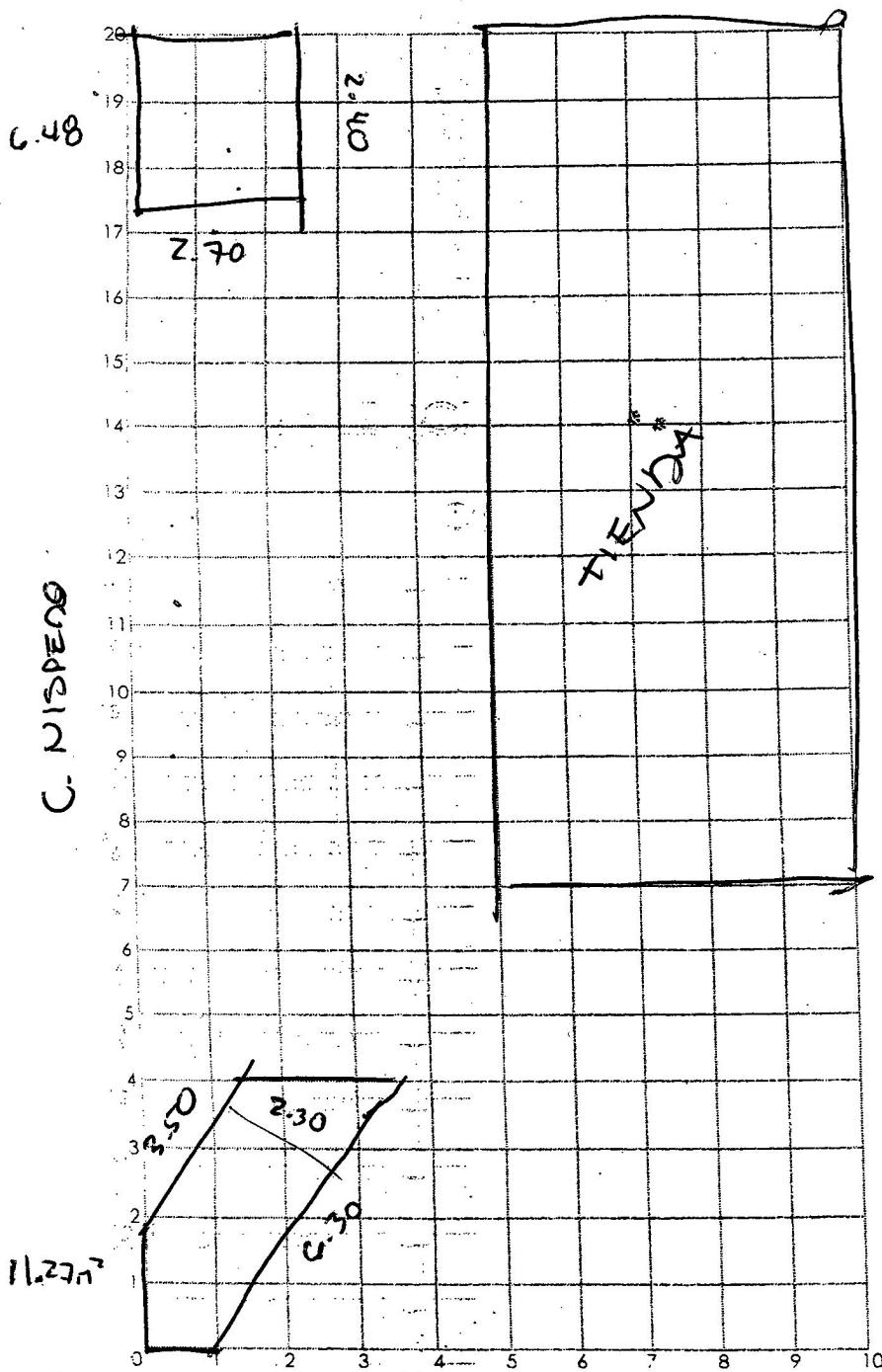
Documentos testados:

- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

## LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Croquis para licencias menores a 50.00 m<sup>2</sup>.



PRIMO VERDAD PLANTA BAJA TAPIAS.  
 m<sup>2</sup>= 17.75 m<sup>2</sup>  
 ml=

PLANTA ALTA  
 m<sup>2</sup>=  
 ml=

Domicilio= POBL. PRIMO DE VERDAD S/N. ARROYO SECO Fecha: \_\_\_\_\_

Auxiliar de ventanilla que lo recibe= \_\_\_\_\_